



Auto S	474
Radicado	05266-31-03-003-2021-00341-00
Proceso	Verbal
Demandante(s)	Vanessa Villaneda Sánchez
Demandado(s)	Francisco José Bohórquez Bouhot y otra
Asunto	Requiere desistimiento tácito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiséis (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso se requiere a la parte demandante para que, en el término legal de 30 días contados a partir de la notificación de este auto por estados, notifique de la demanda a Francisco José Bohórquez Bouhot o allegue memorial de terminación de proceso conforme a lo evidenciado en auto precedente, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito y disponer el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00341

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b165e1017a3fd66811a566c5ba288253b86ad016c2e1bcac95b6da8612a8ff7f**

Documento generado en 26/04/2022 02:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>